

Tribunal de Servicio Civil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, para garantizar los derechos y obligaciones que posee el aparato Estatal, mediante un mayor grado de protección laboral, así como también responsabilizar a los empleados públicos de sus compromisos laborales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender y resolver oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas al derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Divulgar las disposiciones que emana la Ley de Servicio Civil, a través de capacitaciones y seminarios a las Comisiones de Servicio Civil y a funcionarios públicos.

Crear un sistema de registro computarizado con el historial laboral de cada uno de los empleados públicos y municipales, en el cual se refleje todos los movimientos laborales de su tiempo de servicio.

3. Objetivos

Regular la carrera administrativa adecuando el nuevo marco legal del país, para garantizar una buena relación entre funcionarios y empleados públicos, como una protección para éstos y la eficiencia de la Administración Pública.

Armonizar las reformas de la Ley de Servicio Civil con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de la República, para que le permita a la Institución cumplir con su rol constitucional.

Desarrollar un programa permanente sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil, sus reformas y leyes afines, por medio de capacitaciones y seminarios dirigidos a funcionarios y a empleados públicos, así como también a las Comisiones de Servicio Civil.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Servicio Civil	Presidente	1,374,855
Total			1,374,855

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,364,855
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,358,995
Remuneraciones	761,295
Bienes y Servicios	597,700
Gastos Financieros y Otros	5,860
Impuestos, Tasas y Derechos	4,660
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,200
Gastos de Capital	10,000
Inversiones en Activos Fijos	10,000
Bienes Muebles	10,000
Total	1,374,855

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Servicio Civil		1,374,855
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas a fin de lograr los objetivos institucionales. Se incluye la cantidad de \$350,000 para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 199 de fecha 19 de diciembre de 2022, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	815,745
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir, ejecutar y controlar la gestión financiera y dar apoyo a la Dirección Superior.	143,085
03 Resolución de Peticiones	Elaborar los proyectos de sentencias, consultas y autos de los diferentes juicios que se ventilan en la Institución, sentencias y autos definitivos.	279,405
04 Actualización y Control de Registro	Llevar un registro actualizado de los diferentes movimientos laborales de los empleados públicos, que realizan durante el año.	136,620
Total		1,374,855

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Servicio Civil		761,295	597,700	5,860	10,000	1,364,855	10,000	1,374,855
2023-0400-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	350,480	455,620	3,550		809,650		809,650
22-1 Fondo General					6,095		6,095	6,095
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	107,460	34,765	860		143,085		143,085
03-21-1 Fondo General	Resolución de Peticiones	236,275	37,775	1,450		275,500		275,500
22-1 Fondo General					3,905		3,905	3,905
04-21-1 Fondo General	Actualización y Control de Registro	67,080	69,540			136,620		136,620
Total		761,295	597,700	5,860	10,000	1,364,855	10,000	1,374,855

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,300	2	10,430	3	15,730
501.00 - 550.99	1	6,355	3	19,350	4	25,705
551.00 - 600.99			4	28,800	4	28,800
651.00 - 700.99	1	8,270	1	8,400	2	16,670
701.00 - 750.99	1	8,905	2	17,580	3	26,485
751.00 - 800.99			2	19,080	2	19,080
801.00 - 850.99			5	50,555	5	50,555
851.00 - 900.99			2	21,540	2	21,540
901.00 - 950.99	1	10,815	2	22,125	3	32,940
951.00 - 1,000.99			6	71,865	6	71,865
1,001.00 - 1,100.99			4	50,785	4	50,785
1,101.00 - 1,200.99			3	42,000	3	42,000
1,301.00 - 1,400.99			4	64,800	4	64,800
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,601.00 - 1,700.99			1	19,800	1	19,800
1,801.00 - 1,900.99			1	22,200	1	22,200
2,301.00 en Adelante			1	33,600	1	33,600
Total	5	39,645	45	540,110	50	579,755

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	33,600
Personal Técnico	3	16	19	219,075
Personal Administrativo	2	26	28	313,330
Personal de Servicio		2	2	13,750
Total	5	45	50	579,755